
PRESUPUESTO 2026

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5



ÍNDICE

Presentación	i
Justificación	1
Detalle Total de los Recursos Disminución de Egresos	5
Detalle Total de los Recursos Aumento Egresos	5
Detalle por Programa de los Recursos Disminución de Egresos	6
Detalle por Programa de los Recursos Aumento Egresos	6

Anexos

N°1 – Documento de respaldo y justificación de los ajustes propuestos a las partidas presupuestarias de la Auditoría Interna, según oficio BANHVI-AI-OF-030-2026 del 26 de marzo del 2026.

N°2 – Documento de respaldo y justificación de los ajustes propuestos a las partidas presupuestarias del Departamento de tecnologías de la Información, según oficio BANHVI-DTI-OF-0043-2026 del 20 de abril del 2026.

N°3 – Documento de respaldo y justificación de los ajustes propuestos a las partidas presupuestarias del Departamento Financiero Contable, según oficio BANHVI-DFC-OF-069-2026 del 06 de mayo del 2026.

N°4 – Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social.

N°5 – Certificación de Verificación de Requisitos del Bloque de Legalidad que debe cumplir el Presupuesto Inicial y sus Variaciones de los Bancos Públicos sujetos a la Aprobación Presupuestaria de la Contraloría General de la República.

PRESENTACIÓN

Presentación

La Modificación Presupuestaria N°5 tiene por objeto incluir en el Presupuesto Ordinario 2026, aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio N°24023, DFOE-CIU-0573 del 19 de diciembre del 2025, ajustes necesarios para dar contenido a compromisos de carácter normativo o de continuidad de negocio, principalmente:

- **Servicios**

Aumento de la partida de Servicios informáticos para cubrir el monto pendiente para el pago de la contratación externa número 2024LD-000035-0016400001 denominada “Servicio auditoría externa para realizar una evaluación de la gestión de la ciberseguridad en el BANHVI”, misma que fue finalizada hasta el año en curso.

- **Bienes Duraderos**

Aumento de la partida de Bienes Intangibles para cubrir la compra de licencias perpetuas y suscripciones de SAP, se plantea la necesidad de adelantar la compra de las licencias perpetuas para efectos de contar con ellas para la distribución a los usuarios de la operativa que hoy día no cuentan con estas, además de contar con las requeridas para la distribución hacia las Entidades Autorizadas con motivo de la salida a producción de FOSUVI.

- **Transferencias corrientes**

Aumento de la partida de Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras para cubrir el pago a la contribución SUGEF del periodo 2025 según Oficio SUGEF-CSF-617-2026 del 29/04/2026 ya que el saldo disponible es insuficiente para cubrir este pago adicional.

Esta Modificación Presupuestaria se realiza con base en el ***“Reglamento para el trámite de Presupuesto Inicial y sus Variaciones Presupuestarias en el Banco Hipotecario de La Vivienda” vigente***, según el cual, las partidas incluidas en este documento deben ser aprobadas por la Gerencia General quién en el oficio BANHVI-GG-OF-0147-2026 del 25 de febrero del 2026 designa a la Subgerencia Financiera a aprobar las variaciones presupuestarias.

Los ajustes presupuestarios se realizan con base en las solicitudes de la Auditoría Interna, Departamento de Tecnologías de la Información y Departamento Financiero Contable.

Los recursos para dar contenido presupuestario a los ajustes se tomarán de la disminución de las partidas de Servicios de tecnologías de información, Servicios jurídicos, Bienes Intangibles y Servicios de ciencias económicas y sociales.

La identificación de disponibilidad de recursos en las partidas antes señaladas fue determinada a partir del análisis de la ejecución presupuestaria real y los requerimientos estimados para el resto del periodo, por parte de las Unidades Ejecutoras solicitantes.

A continuación, se presenta en detalle la asignación presupuestaria respectiva, cuya justificación está respaldada por la información incluida en los anexos.

JUSTIFICACIÓN

Aplicación
Disminuir Egresos
-en colones-

Programa III
Apoyo

Departamento de Tecnología de la Información

3010-1	Servicios	
3010-1.03	Servicios Comerciales y Financieros	
3010-1.03.07	Servicios de tecnologías de información	(26,318,395.50)
3010-5	Bienes Duraderos	
3010-5.99	Bienes Duraderos Diversos	
3010-5.99.03	Bienes Intangibles	(437,584,435.30)

Se solicita la disminución de estas partidas para cubrir la compra de licencias perpetuas y suscripciones de SAP, se plantea la necesidad de adelantar la compra de las licencias perpetuas para efectos de contar con ellas para la distribución a los usuarios de la operativa que hoy día no cuentan con estas, además de contar con las requeridas para la distribución hacia las Entidades Autorizadas con motivo de la salida a producción de FOSUVI. El presupuesto le pertenece al DTI, pero se quiere ampliar el contrato de la licitación 2022LN-000001-0016400001 para comprar las licencias, con lo cual el presupuesto debe ser trasladado a la Unidad Ejecutora del Proyecto OPTIMUS (1050). Ver Anexos N°2

Departamento Financiero Contable

3030-1	Servicios	
3030-1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	
3030-1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	
3030-1.04.04.01	Servicios de ciencias económicas y sociales Auditorias	(1,165,000.00)

Se solicita la disminución de esta partida para cubrir el pago a la contribución SUGEF del periodo 2025 según Oficio SUGEF-CSF-617-2026 del 29/04/2026 ya que el saldo disponible es insuficiente para cubrir este pago adicional. El monto final de la Contribución a la SUGEF es un cálculo que ellos realizan y lo comunican hasta el año siguiente, de ahí que, en Formulación del Presupuesto, se indica un monto estimado con base en las últimas contribuciones realizadas, las cuales en los periodos 2024 y 2023, más bien existió una devolución a favor del BANHVI. Ver Anexos N°3

Total de Partidas a Disminuir Programa III **(465,067,830.80)**

Programa IV
Control y Mejora

Auditoría Interna

4010-1	Servicios	
4010-1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	
4010-1.04.02	Servicios jurídicos	(2,100,000.00)

Se solicita la disminución de esta partida para cubrir el monto pendiente para el pago de la contratación externa número 2024LD-000035-0016400001 denominada “Servicio auditoría externa para realizar una evaluación de la gestión de la ciberseguridad en el BANHVI”, misma que fue finalizada hasta el año en curso. En virtud de lo anterior, la redistribución presupuestaria asegura la continuidad de las funciones institucionales, el cumplimiento de los objetivos establecidos y la adecuada atención de las necesidades del servicio, optimizando el uso de los recursos públicos conforme a principios de eficiencia y eficacia. Ver Anexos N°1

Total de Partidas a Disminuir Programa IV	(2,100,000.00)
--	-----------------------

<u>Total de Partidas a Disminuir</u>	<u>(467,167,830.80)</u>
---	--------------------------------

**Aplicación
Aumento Egresos
-en colones-**

**Programa I
Estrategia**

Proyecto Optimus

1050-5	Bienes Duraderos	
1050-5.99	Bienes Duraderos Diversos	
1050-5.99.03	Bienes Intangibles	463,902,830.80

Se solicita el aumento de esta partida para cubrir la compra de licencias perpetuas y suscripciones de SAP, se plantea la necesidad de adelantar la compra de las licencias perpetuas para efectos de contar con ellas para la distribución a los usuarios de la operativa que hoy día no cuentan con estas, además de contar con las requeridas para la distribución hacia las Entidades Autorizadas con motivo de la salida a producción de FOSUVI.

Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas de Servicios de tecnologías de información y Bienes Intangibles. El presupuesto le pertenece al DTI, pero se quiere ampliar el contrato de la licitación 2022LN-000001-0016400001 para comprar las licencias, con lo cual el presupuesto debe ser trasladado a la Unidad Ejecutora del Proyecto OPTIMUS (1050). Ver Anexos N°2

Total de Partidas a Aumentar Programa I **463,902,830.80**

**Programa III
Apoyo**

Departamento Tecnología Información

3010-1	Servicios	
3010-1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	
3010-1.04.05	Servicios informáticos	2,100,000.00

Se solicita el aumento de esta partida para cubrir el monto pendiente para el pago de la contratación externa número 2024LD-000035-0016400001 denominada "Servicio auditoría externa para realizar una evaluación de la gestión de la ciberseguridad en el BANHVI", misma que fue finalizada hasta el año en curso. En virtud de lo anterior, la redistribución presupuestaria asegura la continuidad de las funciones institucionales, el cumplimiento de los objetivos establecidos y la adecuada atención de las necesidades del servicio, optimizando el uso de los recursos públicos conforme a principios de eficiencia y eficacia.

Los fondos se tomarán de la disminución de la partida de Servicios jurídicos. Ver Anexo N°1

Departamento Financiero Contable

3030-6	Transferencias Corrientes	
3030-6.01	Transferencias Corrientes al Sector Publico	
3030-6.01.06	Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas Financieras	
3030-6.01.06.08	Banco Central de Costa Rica (SUGEF)	1,165,000.00

Se solicita el aumento de esta partida para cubrir el pago a la contribución SUGEF del periodo 2025 según Oficio SUGEF-CSF-617-2026 del 29/04/2026 ya que el saldo disponible es insuficiente para cubrir este pago adicional. El monto final de la Contribución a la SUGEF es un cálculo que ellos realizan y lo comunican hasta el año siguiente, de ahí que, en Formulación del Presupuesto, se indica un monto estimado con base en las últimas contribuciones realizadas, las cuales en los periodos 2024 y 2023, más bien existió una devolución a favor del BANHVI.

Los fondos se tomarán de la disminución de la partida de Servicios de ciencias económicas y sociales Auditorias. Ver Anexo N°3

Total de Partidas a Aumentar Programa III	3,265,000.00
--	---------------------

<u>Total de Partidas a Aumentar</u>	<u>467,167,830.80</u>
--	------------------------------

DETALLE DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO ORDINARIO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5-2026
EN COLONES

PARTIDA	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL
1	SERVICIOS	(29,583,395.50)
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	(26,318,395.50)
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	(26,318,395.50)
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	(3,265,000.00)
1.04.02	Servicios jurídicos	(2,100,000.00)
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	(1,165,000.00)
1.04.04.01	Servicios de ciencias económicas y sociales Auditorías	(1,165,000.00)
5	BIENES DURADEROS	(437,584,435.30)
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	(437,584,435.30)
5.99.03	Bienes Intangibles	(437,584,435.30)
	DISMINUCIÓN TOTAL	(467,167,830.80)

PRESUPUESTO ORDINARIO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5-2026
EN COLONES

PARTIDA	AUMENTO	PRESUPUESTO TOTAL
1	SERVICIOS	2,100,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,100,000.00
1.04.05	Servicios informáticos	2,100,000.00
5	BIENES DURADEROS	463,902,830.80
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	463,902,830.80
5.99.03	Bienes Intangibles	463,902,830.80
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,165,000.00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	1,165,000.00
6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	1,165,000.00
6.01.06.08	Banco Central de Costa Rica (SUGEF)	1,165,000.00
	AUMENTO TOTAL	467,167,830.80

GERENCIA GENERAL

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE

PRESUPUESTO ORDINARIO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5-2026
EN COLONES

PARTIDA	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMA I - ESTRATEGIA 1000	PROGRAMA II - NEGOCIO 2000	PROGRAMA III - APOYO 3000	PROGRAMA IV - CONTROL Y MEJORA 4000
1	SERVICIOS	(29,583,395.50)	0.00	0.00	(27,483,395.50)	(2,100,000.00)
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	(26,318,395.50)	0.00	0.00	(26,318,395.50)	0.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	(26,318,395.50)	0.00	0.00	(26,318,395.50)	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	(3,265,000.00)	0.00	0.00	(1,165,000.00)	(2,100,000.00)
1.04.02	Servicios jurídicos	(2,100,000.00)	0.00	0.00	0.00	(2,100,000.00)
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	(1,165,000.00)	0.00	0.00	(1,165,000.00)	0.00
1.04.04.01	Servicios de ciencias económicas y sociales Auditorias	(1,165,000.00)	0.00	0.00	(1,165,000.00)	0.00
5	BIENES DURADEROS	(437,584,435.30)	0.00	0.00	(437,584,435.30)	0.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	(437,584,435.30)	0.00	0.00	(437,584,435.30)	0.00
5.99.03	Bienes Intangibles	(437,584,435.30)	0.00	0.00	(437,584,435.30)	0.00
	DISMINUCIÓN TOTAL	(467,167,830.80)	0.00	0.00	(465,067,830.80)	(2,100,000.00)

PRESUPUESTO ORDINARIO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5-2026
EN COLONES

PARTIDA	AUMENTO	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMA I - ESTRATEGIA 1000	PROGRAMA II - NEGOCIO 2000	PROGRAMA III - APOYO 3000	PROGRAMA IV - CONTROL Y MEJORA 4000
1	SERVICIOS	2,100,000.00	0.00	0.00	2,100,000.00	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,100,000.00	0.00	0.00	2,100,000.00	0.00
1.04.05	Servicios informáticos	2,100,000.00	0.00	0.00	2,100,000.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	463,902,830.80	463,902,830.80	0.00	0.00	0.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	463,902,830.80	463,902,830.80	0.00	0.00	0.00
5.99.03	Bienes Intangibles	463,902,830.80	463,902,830.80	0.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,165,000.00	0.00	0.00	1,165,000.00	0.00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	1,165,000.00	0.00	0.00	1,165,000.00	0.00
6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	1,165,000.00	0.00	0.00	1,165,000.00	0.00
6.01.06.08	Banco Central de Costa Rica (SUGEf)	1,165,000.00	0.00	0.00	1,165,000.00	0.00
	AUMENTO TOTAL	467,167,830.80	463,902,830.80	0.00	3,265,000.00	0.00

GERENCIA GENERAL

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE